Guayaquil, 10 de marzo 2019

Señores Accionistas
KEYMASTER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esta compañía y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley, presento a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2018.

1.- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables y de sus correspondientes comprobantes, considero que tales documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose en mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad de la misma manera correcta y adecuada.

3.- De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras representadas en dichos Estados Financieros corresponde con los libros de contabilidad de la compañía.

4.- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a este ejercicio económico presentados por los administradores de la compañía.

5.- De la documentación revisada, no aparece en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que entrañe pedido de remoción de los Administradores o cuestionamiento de la gestión social.

6.- Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las obligaciones que desempeño como Comisario de la compañía, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de compañía, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los Administradores de la compañía.

Atentamente,

Eduardo Saa Triviño
Comisario
0904293412001